



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Por Resolución de Alcaldía nº 2022-0434 de fecha 17 de mayo de 2022 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

#### Personal Laboral:

Grupo Clasificación	Categoría Laboral	N.º Vacantes	Sistema de Acceso	Sistema Selectivo
A2	Trabajador/a Social	1	Turno Libre	Concurso
A2	Trabajador/a Social	1	Turno Libre	Concurso Oposición
A2	Coordinador/a Deportivo	1	Turno Libre	Concurso
A2	Profesor/a Música (saxofón)	1	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
A2	Profesores/as Música Solfeo, Percusión batería, conjunto instrumental y coordinador/a,	1	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
A2	Profesor/a Música Trompeta	1	Turno Libre	Concurso Oposición (1 y 2)
A2	Profesor/a Música Trombón	1	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
A2	Profesor/a Música Guitarra	1	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
A2	Maestro/a Refuerzo Escolar	2	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
A2	Profesor/a Educación Adultos	1	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
C1	Animador/a Sociocultural	1	Turno Libre	Concurso
C1	Educador/a CAI	1	Turno Libre	Concurso
C1	Educador/a CAI	3	Turno Libre	Concurso (1)
C2	Auxiliar CAI	1	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
C2	Monitor Deportivo Mayores	1	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
C2	Auxiliar Administrativo Serv. Sociales	1	Turno Libre	Concurso (1)
C2	Monitor/a Teatro	1	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
C2	Monitores Pintura	2	Turno Libre	Concurso (1 y 2)
C2	Monitor/a Centro Mayores	1	Turno Libre	Concurso Oposición (1 y 2)
AP	Conductor Motoniveladora	1	Turno Libre	Concurso Oposición
AP	Peón Servicios Múltiples	1	Turno Libre	Concurso
AP	Peón Servicios Múltiples	1	Turno Libre	Concurso



(1) A tiempo parcial.

(2) Fijo discontinuo.

Forma de provisión "Concurso": Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 de TREBEP, al ser plazas estructurales ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía- Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Villanueva de Alcardete, 17 de mayo de 2022.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-2372